

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Valle del Guamuez (La Hormiga), departamento del Putumayo

El día martes veintinueve (29) de marzo de 2022, en el Auditorio Comfamiliar, del Municipio de Valle Del Guamuez (La Hormiga), Departamento de Putumayo, a las nueve (09:00) am., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión N° **QLI-09291, 501399, 501204, 504219, 502580, 503701, 503987, 504190**, convocada mediante auto GCM No. 00024 del 25 de febrero de 2022.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Abogada Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio del Valle del Guamuez, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio, y agradece especialmente al apoyo logístico recibido por parte del Alcalde Municipal para la realización de esta Audiencia Pública.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre el proyecto minero a desarrollarse en su territorio.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

2 - PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

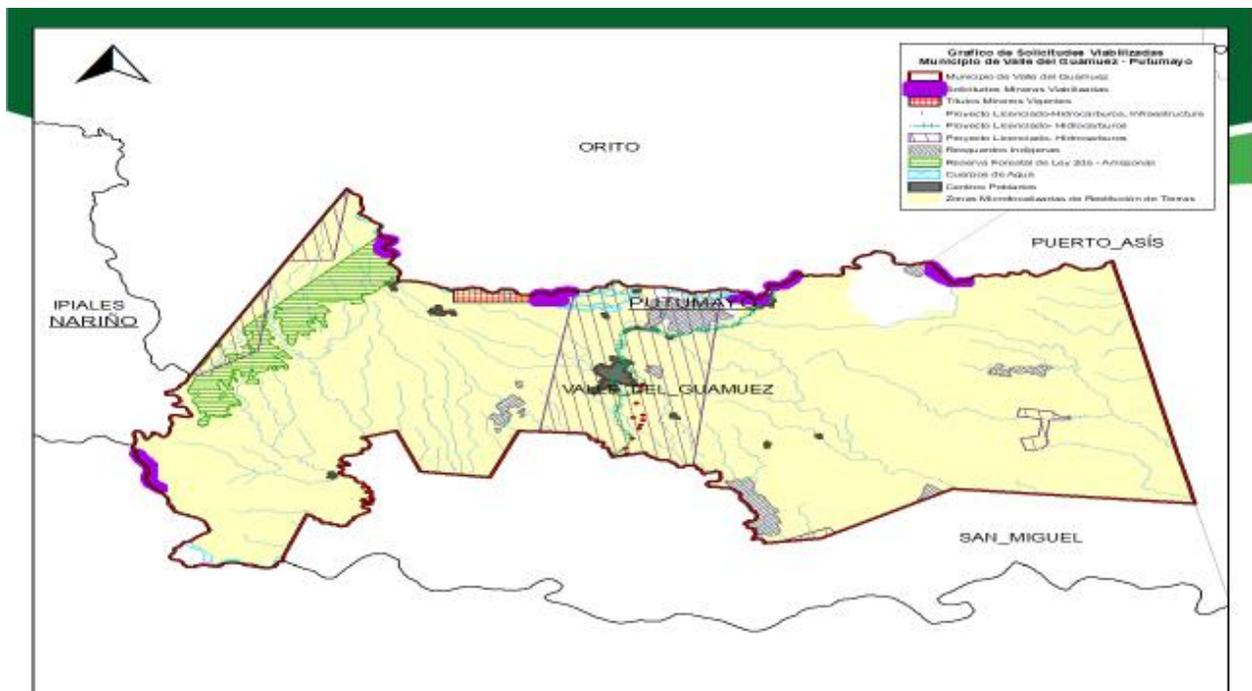
La Dra. Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Luego se socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como

NIT.900.500.018-2

herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas Perea presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



NIT.900.500.018-2

**Propuesta de Contrato de Concesión
QLI-09291**



N° EXPEDIENTE	QLI-09291
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2015
PROPONENTE	OLIVA SOLARTE ORTEGA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	39,4794 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS. ORITO 76% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 24%
UBICACIÓN	ORITO – PUTUMAYO / VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO

**Propuesta de Contrato de Concesión
501204**



N° EXPEDIENTE	501204
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2020
PROPONENTE	JOHN WILLIAM LOPEZ JUAGIBIOY
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	75,2801 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 44% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 56%
UBICACIÓN	ORITO – PUTUMAYO / VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO

**Propuesta de Contrato de Concesión
504219**



N° EXPEDIENTE	504219
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	4 DE FEBRERO DE 2022
PROPONENTE	OLIVA SOLARTE ORTEGA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	12,338 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 8% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 92%
UBICACIÓN	ORITO – PUTUMAYO / VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO

**Propuesta de Contrato de Concesión
502580**



N° EXPEDIENTE	502580
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	111,024 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS PUERTO ASÍS 55% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 45%
UBICACIÓN	PUERTO ASÍS – PUTUMAYO / VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión 503701	
N° EXPEDIENTE	503701
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	7 DE DICIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	OLIVA SOLARTE ORTEGA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	48,141 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA
UBICACIÓN	VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO

Propuesta de Contrato de Concesión 503987	
N° EXPEDIENTE	503987
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PROPONENTE	JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	71,5594 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS ORITO 64% - VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga) 36%
UBICACIÓN	ORITO – PUTUMAYO / VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO

Propuesta de Contrato de Concesión 504910		AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	504190	
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	1 DE FEB. DE 2022	
PROPONENTE	JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	48,8907 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA	
UBICACIÓN	VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO	

3 - PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de las personas inscritas

- Artemio Samuel Solar : como presidente de la Junta de Acción Comunal Santa Teresa hace referencia a los beneficios que se pueden recibir en el municipio por medio de las regalías, pero también hace referencia a los perjuicios en relación a las vías por el paso de maquinaria pesada, por lo que desea saber quién asume la responsabilidad en el mantenimiento de las vías, ya que considera que la Alcaldía Municipal no podría asumir sola esta labor; también quiere saber cuál será la responsabilidad que asumirán los empresarios y qué garantías le darán a las comunidades de cada sector.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, se expone lo siguiente:

- Sobre la inquietud del Sr. Artemio, La Dra. Castañeda refiere que estas propuestas son exclusivamente de minería y no comprometen nada relacionado con hidrocarburos ni oleoductos; sobre las responsabilidades del empresario minero con la comunidad se gestionará a través del PGS, haciendo la salvedad que la



NIT.900.500.018-2

responsabilidad de vías y necesidades del orden económico y social son del estado. En cuanto a las vías el empresario no tiene responsabilidad en su mantenimiento, sin embargo, se pueden realizar acuerdos con la comunidad y solicitar el mayor cuidado posible de las mismas. También refiere que los títulos se otorgan sin perjuicio de quién sea el dueño del predio; para ello existe la figura de servidumbre minera en donde se puede mediar a través del arreglo directo entre el empresario minero y el dueño del predio, pero también existe la servidumbre forzosa a través de un juez, ya que las actividades mineras son de interés nacional. Es importante que se genere indemnización al dueño de predio por daños y perjuicios a su propiedad, ya que la minería no puede atropellar los derechos humanos fundamentales de las personas.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio del Valle del Guamuez (La Hormiga), Departamento del Putumayo.

LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ingeniero Grupo de Contratación Minera